

ORDENANZA Nº 03 / 90

VISTO :

Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal que regula el Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler (Taxis) que en su Art. 2º establece que solo podrá prestarlo aquella persona que obtenga una concesión de la Comuna, y

CONSIDERANDO :

Que en el Título II (Definiciones) - Artículo 3º - Punto C) se establece que la Licencia de Taxi representa a la Concesión otorgada a que hace / referencia el antes citado artículo 2º.

Que en el Título IV que trata específicamente de Licencia de Taxis: Obtención, Derechos y Obligaciones, no se determina la autoridad comunal que la otorga.

Que es facultad del Cuerpo Legislativo Comunal llenar las lagunas que observare en la normatividad vigente y producir los instrumentos que allanen dificultades de interpretación y aplicación de la norma de fondo.

POR ELLO :

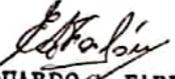
EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

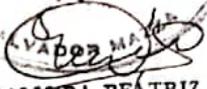
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Se establece en acuerdo con el Departamento Ejecutivo Comunal que corresponde al Concejo Deliberante la facultad de otorgar las Licencias de Taxis en conformidad a las disposiciones que sobre el particular fija la Ordenanza Nº 019/85 que regula el Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler (Taxis).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

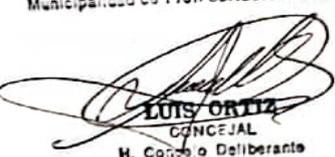
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


EDUARDO FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


DALMIRA BEATRIZ DIAZ
Vice-Pte. 1º A/c/Presdente
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


JESUS J. MARCIAL FLORES
Vice-Pte. 2º H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


CARLOS GABRIEL APARICIO
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


LUIS ORTIZ
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ANTONIO KIUM
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza